

PREGUNTA ESCRITA P-1532/05
de Andreas Mölzer (NI)
a la Comisión

Asunto: Repercusiones en Carintia de la Directiva sobre servicios

La competencia de la mano de obra barata procedente del Este de Europa se percibe ya claramente, por ejemplo, en Alemania, país con más de cinco millones de desempleados. Por una parte, debido a las diferencias salariales, las empresas deslocalizan decenas de miles de puestos de trabajo a Eslovaquia o la República Checa. Por otra, unos 600 000 europeos del Este trabajan legalmente en Alemania. Las restricciones transitorias por un período de siete años se obvian en la práctica mediante subcontratas con otras empresas. Se ha puesto de manifiesto la existencia de "condiciones de trabajo escandalosas" y de "estructuras mafiosas", por lo que se advierte insistentemente contra la mayor apertura de los mercados laborales europeos.

La mano de obra de Europa oriental recibe salarios equivalentes a los que perciben, por ejemplo, los catedráticos de la universidad de Praga, al mismo tiempo que los consumidores de los países de acogida se benefician de precios bajos. Las empresas ahorran millones, pero las cajas sociales no pueden beneficiarse de esta situación porque los impuestos se abonan en los países de origen según sus propias normativas. Los perjudicados son, sobre todo, los trabajadores nacionales, quienes, debido a que el coste de la vida en sus países es más elevado, no pueden hacer frente a una competencia que por un empleo a tiempo completo cobra salarios de dumping ¡de 3 a 5 euros por hora!

Cabe temer que el principio del país de origen de la Directiva sobre servicios provoque el incremento del dumping salarial y social y, por lo tanto, la pérdida de numerosos puestos de trabajo, si se permite que las normativas de países con bajos niveles sociales rijan también para trabajos realizados en países con un alto nivel de protección, como es el caso de Austria, Alemania y Francia. Los perjudicados serán los trabajadores nacionales, las profesiones liberales y las clases medias. ¡La Unión Europea no sólo no logrará alcanzar sus objetivos en materia de política económica, sino que esta situación pone en peligro la existencia del Estado de bienestar!

1. ¿Qué repercusiones cabe esperar para Carintia y el sur de Austria, habida cuenta de la Directiva de servicios prevista?
2. ¿Qué desplazamientos migratorios y transferencias de empleos de países vecinos se esperan en relación con Austria?
3. ¿Qué medidas prevé tomar la Comisión para evitar la discriminación masiva de los nacionales del país, habida cuenta de las divergencias reales en las normas, por ejemplo, en materia de medio ambiente y seguridad y protección laboral?
4. ¿Cómo espera la Comisión lograr los objetivos de Lisboa, si socava el modelo social actual con salarios bajos y dumping social?